

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
www.unsa.edu.ar

"2022 - LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

2022 - "50 ANIVERSARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA. MI SABIDURÍA VIENE DE ESTA TIERRA"

RESOLUCIÓN CDNAT-2022-412

SALTA, 04 de octubre de 2022

EXPEDIENTE N° 10.549/2021

VISTO:

La nota presentada por la Dra. Mariela Fabbroni – mediante al cual solicita la promoción de su cargo regular de jefe de trabajos prácticos con dedicación semiexclusiva (con aumento temporario a exclusiva) – hacia los cargos vacantes de profesor asociado con dedicación simple (Plantas Vasculares) y al cargo de profesor adjunto con dedicación exclusiva (Botánica Sistemática Agrícola) liberados por la Mg. Alicia Zapater; y

CONSIDERANDO:

Que la Dra. Mariela Fabbroni – se desempeña en el cargo regular de jefe de trabajos prácticos con dedicación semiexclusiva en la asignatura PLANTAS VASCULARES desde el 05/10/05 (Res. DNAT-2005-1143)

Que a fs. 7, el Dr. Virgilio Núñez efectúa su informe, dejando aclarado "...para la aplicación del Art. 14 – se requiere ser docente regular u ordinario en la categoría inmediata inferior de una misma cátedra (Decreto 1246/15, R.CS 2016-585 y Res. CDNAT-2017-338), requerimiento que la Dra. Fabbroni no cumple el caso del Profesor Asociado de la asignatura Plantas Vasculares.

Respecto de la promoción al cargo de Profesor Adjunto de la asignatura Botánica Sistemática Agrícola, se informa que corre por Expediente 10620/2021 el pedido de promoción al mencionado cargo de la Ing. Adriana Quiroga, quien ostenta mayor antigüedad como JTP regular en la asignatura."

Que a fs. 8, la comisión de docencia y disciplina analizó estos actuados y produjo su despacho que dice: "Visto la solicitud de promoción transitoria al cargo de profesor asociado de Plantas Vasculares y al cargo de Profesor Adjunto de Botánica Sistemática Agrícola por aplicación Art. 14 del CCT Docente

CONSIDERANDO: Que no corresponde aplicación del Art. 14 del CCT para la promoción en el cargo de profesor asociado en la asignatura Plantas Vasculares porque la Ing. Fabbroni es jefe de trabajos prácticos

Que la promoción al cargo de profesor Adjunto de la asignatura Botánica Sistemática Agrícola corre por Expte 10620/2021 el pedido de promoción de la Ing. Mirta Quiroga quien ostenta mayor antigüedad.

Esta comisión aconseja: Rechazar el pedido de promoción transitoria al cargo de Profesor Asociado de Plantas Vasculares y al cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva de Botánica Sistemática Agrícola solicitado por la Dra. Mariela Fabbroni por corresponder."

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 7 de fecha 30 de agosto de 2022 resolvió aprobar el despacho de la comisión de docencia y disciplina en su totalidad.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

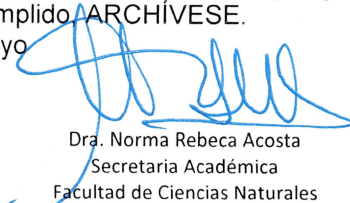
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

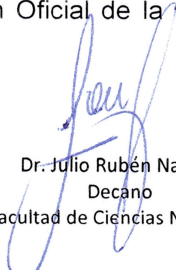
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.-Rechazar el pedido de promoción solicitado por la **Dra. MARIELA FABRONI** – DNI 21.634.922 – a los cargos de: profesor asociado con dedicación simple de la asignatura PLANTAS VASCULARES de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente; al de profesor adjunto con dedicación exclusiva de la asignatura BOTANICA SISTEMATICA AGRICOLA de la carrera de Ingeniería Agronómica, por no estar alcanzada por el Art. 14 del Decreto 1246/15, Res. CS 585/16 y Res. CDNAT-2017-338.

ARTÍCULO 5º.- Hágase saber a la interesada, cátedra, Escuela de Agronomía, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Dirección de Alumnos y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido ARCHÍVESE.

teocorimayo


Dra. Norma Rebeca Acosta
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Dr. Julio Rubén Nasser
Decano
Facultad de Ciencias Naturales